

RESOLUCIÓN Nº _____/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 25 ENF 2019

1. Presentación del interesado Nº 30222, de fecha 22 de Enero de 2019;
2. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Enero de 2019, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 25 de Octubre de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Modificación de Sociedad Gourmet Market Spa, de fecha 27 de Agosto de 2018, firmado ante el Notario Público Raul Undurraga Laso, que indica fusión con Sociedad Inversiones B y E Limitada;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-752324
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO 133
NOMBRE : INVERSIONES B Y E LIMITADA
RUT. : 96.811.210-4
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) INVERSIONES
MOTIVO : FUSIÓN DE SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jam
25.01.2019



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE